 <p>F-GC-05 Versión: 7 Julio 2018</p>	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	/	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.	X	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	/	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	/	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).	/	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	/	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)	/	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	/	
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	/	
Cotización o propuesta.	/	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		N/A
Acta de Confidencialidad" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	/	

N/A = No aplica

Fecha de presentación:

23/08/2022.

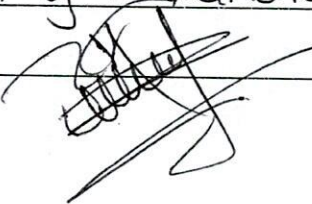
CONTRATISTA:

Internacional de Electricos S.A.S.

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

Jerdy Alexandra Camona F.

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:





F-GC-05
Versión: 7
Julio 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.		
Fotocopia de la matrícula profesional.		
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)		
Certificado de antecedentes judiciales. (Opcional) (www.policia.gov.co)		
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)		
Acta de Confidencialidad" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/10 - 10:14:02 **** Recibo No. S000939363 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2qWAey2WBZ

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 2772000 Ext1027-1041 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 809002625-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 96143
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 08 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 10 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 127,587,803,870.00
GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 24 N 4A 26 BRR EL CARMEN
BARRIO : BRR EL CARMEN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2771548
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2664132
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3153090213
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contratacion@iegrupo.co
SITIO WEB : www.internacionaldeelectricos.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 24 N 4A 26 BRR EL CARMEN
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR EL CARMEN
TELÉFONO 1 : 2771548



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2qWAey2WBZ

TELÉFONO 2 : 2664132
TELÉFONO 3 : 3153090213
CORREO ELECTRÓNICO : contratacion@iegrupo.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contratacion@iegrupo.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

OTRAS ACTIVIDADES : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 6244 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1996 OTORGADA POR Notaria 42. de Santafe de Bogota DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21855 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INTERNACIONAL DE ELECTRICOS LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) INTERNACIONAL DE ELECTRICOS LTDA
Actual.) INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54689 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE DICIEMBRE DE 2014, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE INTERNACIONAL DE ELECTRICOS LTDA POR INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54689 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE DICIEMBRE DE 2014, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LTDA AL TIPO DE LAS SAS.

CERTIFICA - FUSIONES



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/10 - 10:14:02 **** Recibo No. S000939363 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2qWAey2WBZ

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 69 DEL 29 DE ENERO DE 2010 OTORGADA POR NOTARIA SEXTA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40870 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE FEBRERO DE 2010, SE DECRETÓ : ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION ENTRE LAS SOCIEDADES DENOMINADAS "INTERNACIONAL DE ELECTRICOS LTDA." COMO ABSORBENTE, Y "ALMACEN LUMIELECTRICOS DE COLOMBIA EMPRESA UNIPERSONAL" Y "EUROCIRCUITOS S.A.", COMO ABSORBIDAS.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2827 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54877 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, SE DECRETÓ : FUSION POR ABSORCION ENTRE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A. S EN CALIDAD DE ABSORBENTE Y LAS SOCIEDADES ELECTROINDUSTRIAL S.A-ILU MIREDES LTDA- CASA DEL BOMBILLO N.3 S.A.S Y ALMACEN ELECTROTELEFONICO S.A EN CALIDAD DE ABSORBIDAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-6051	19971112	NOTARIA 42. DE SANTA FE DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-23347	19971211
EP-461	20040706	NOTARIA SEXTA	IBAGUE	RM09-32347	20040826
EP-166	20080310	NOTARIA SEXTA	IBAGUE	RM09-37739	20080310
EP-2265	20091124	NOTARIA SEXTA	IBAGUE	RM09-40575	20091126
EP-69	20100129	NOTARIA SEXTA	IBAGUE	RM09-40870	20100205
EP-69	20100129	NOTARIA SEXTA	IBAGUE	RM09-40871	20100205
EP-1559	20110812	NOTARIA SEGUNDA	IBAGUE	RM09-43950	20110818
EP-2477	20111214	NOTARIA SEGUNDA	IBAGUE	RM09-44608	20111228
AC-43	20141027	JUNTA DE SOCIOS	IBAGUE	RM09-54689	20141215
AC-43	20141027	JUNTA DE SOCIOS	IBAGUE	RM09-54690	20141215
EP-2827	20141230	NOTARIA SEGUNDA	IBAGUE	RM09-54877	20141231
AC-49	20150618	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-56176	20150708
AC-56	20171003	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-65326	20171012
CE-1	20171019	REVISOR FISCAL	IBAGUE	RM09-65612	20171201

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR DERECHOS, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR CUALQUIER OPERACIÓN NO PROHIBIDA POR LAS LEYES DE COLOMBIA Y POR ESTOS ESTATUTOS, INCLUYENDO LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CONTRATO CON TERCEROS NACIONALES O EXTRANJEROS Y OBTENER PRÉSTAMOS DE FUENTES PÚBLICAS O PRIVADAS. ASIMISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. A) COMERCIO EN GENERAL, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL DETAL EN MATERIA/ES DE CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA, COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS PARA VIGILANCIA, CONSULTORÍA EN CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES, DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS, SERVICIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS, INSTALACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, TELEFÓNICOS, EQUIPOS PARA VIGILANCIA Y EN GENERAL DE MATERIALES, REPUESTOS, MAQUINARIA



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/10 - 10:14:02 **** Recibo No. S000939363 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2qWAey2WBZ

Y TODO LO RELACIONADO CON ELEMENTOS PROPIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA. B) COMPRA, VENTA Y MANTENIMIENTO DE QUIPOS DE COMUNICACIONES, EQUIPOS DE CÓMPUTO, FOTOCOPIADORAS Y SUS ACCESORIOS, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y CABLEADO DE CANALETAS, EN FIN EL MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL. C) COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PINTURAS, DISOLVENTES Y SUS ACCESORIOS, MATERIA/ES DE FERRETERÍA DE TODAS LAS CLASES Y MEDIDAS, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN TALES COMO: CEMENTOS, ARENAS, LADRILLOS, BLOQUES, VARILLAS, HIERRO, ALAMBRES, MALLAS, MANGUERAS, VIDRIOS, CERRAJERIA, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS Y EN GENERAL TODOS LOS ARTÍCULOS. D) COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TODO TIPO DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE ORIGEN DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA; COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE DERIVADOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y SUS AFINES; COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA Y AFINES Y PRODUCTOS MINERALES EN GENERAL; COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS MINERALES. E) COMPRA Y VENTA DE LICORES Y BEBIDAS, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR EN LA COMPRA, VENTA Y TRANSFORMACIÓN DE MADERAS MUEBLES DE MADERA, PLÁSTICOS Y METÁLICOS EN GENERAL, ELECTRODOMÉSTICOS, INSTRUMENTOS MUSICALES Y DE AMPLIFICACIÓN, PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, DOTACIONES Y TODO TIPO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, JUEGOS, EQUIPOS E INSUMOS DE OFICINA, EXTINTORES, CERRAJERÍA Y PRODUCTOS DE VIDRIO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES. F) COMPRA, VENTA, ALQUILER Y/O PRÉSTAMO DE HERRAMIENTAS MANUALES Y ELÉCTRICAS PARA CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA PARA LA AGRICULTURA E INDUSTRIAS AFINES, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA, EQUIPO PESADO Y DE TRANSPORTE, PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS (AUTOPARTES) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y PARA SUS MOTORES. G) PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTES, FLETES, ACARREOS, MENSAJERÍA EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. H) COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE MATERIALES DE INTENDENCIA CON DESTINO A TODAS LAS ENTIDADES ESTATALES Y PARTICULARES; COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE BIEN LÍCITO QUE SE ENCUENTRE EN EL MERCADO, PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE ASESORÍAS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, REPARACIONES LOCATIVAS, PARTICIPAR Y FORMAR PARTE EN TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y LICITACIONES TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO. I) PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, ADQUIRIR O TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE SOCIEDADES, ADQUIRIR PARTES SOCIALES Y PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN O LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.660.080.000,00	2.660.080.000,00	1,00
CAPITAL SUSCRITO	2.660.080.000,00	2.660.080.000,00	1,00
CAPITAL PAGADO	2.660.080.000,00	2.660.080.000,00	1,00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

CERTIFICA QUE POR ACTA NO. 56 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE



**CAMARA de
COMERCIO
de IBAGUE**
TRABAJANDO POR UNA RED DE EMPRESARIOS

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/10 - 10:14:02 **** Recibo No. S000939363 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2qWAey2WBZ

COMERCIO EL 12 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO REGISTRO 65326 DEL LIBRO IX SE REGISTRÓ LAS ACCIONES ORDINARIAS DE CLASE A Y CLASE B DE LA SIGUIENTE MANERA DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (COP\$ 2,660,080,000), DIVIDIDO EN DOS MIL QUINIENTAS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL (2.567.080.000) ACCIONES ORDINARIAS CLASE A CON VALOR NOMINAL DE UN PESO (COP\$1,00) CADA UNA Y NOVENTA Y TRES MILLONES (93.000.000) DE ACCIONES ORDINARIA: CLASE B CON VALOR NOMINAL DE UN PESO (COP\$1,00).

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO , INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00040342 DEL LIBRO 09 , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL ENTRE INTERNACIONAL DE ELECTRICOS LTDA , NIT: 809002625-7 (CONTROLANTE) Y ALMACEN LUMIELECTRICOS DE COLOMBIA E.U. NIT: 830511152-5 Y SURAMERICANA DE ELECTRICOS E ILUMINACION S.A.S. NIT: 900293833-1 Y OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES COMO CONTROLADAS.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2012 , INSCRITA EL 22 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00049980 DEL LIBRO 09 , SE REGISTRO: MODIFICACION A LA SITUACION DE CONTROL INCLUSION DE LA SOCIEDAD LA CASA DEL BOMBILLO N 3 S.A.S. NIT N 800180748-3

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DEL 23 DE FEBRERO DE 2015 , INSCRITA EL 26 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00055250 DEL LIBRO 09 , SE REGISTRO: DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA LA EXCLUSION DE LAS SOCIEDADES ELECTROINDUSTRIAL LTDA NIT N 804014611-8, ELECTROTELEFONICO S.A. NIT N 900114980-8, ILUMIREDES SA. NIT N 900282945-9 SUBORDINADAS EN LA SITUACION DE CONTROL GRUPO EMPRESARIAL POR NO CUMPLIR LOS SUPUESTOS DE LA LEY.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DEL 5 DE ENERO DE 2015 , INSCRITA EL 8 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00054897 DEL LIBRO 09 , SE REGISTRO: DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA LA EXCLUSION DE LA SOCIEDAD NEOGLOBAL S.A.S. NIT N 900292291-3 SUBORDINADA EN LA SITUACION DE CONTROL GRUPO EMPRESARIAL POR NO CUMPLIR LOS SUPUESTOS DE LA LEY.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54692 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE DICIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LOZANO MARIN MAURICIO OSWALDO	CC 19,459,536

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/10 - 10:14:02 **** Recibo No. S000939363 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2qWAey2WBZ

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54692 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE DICIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ DUQUE HILDEBRANDO	CC 10,098,853

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 09 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 76097 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	LOZANO GRIMALDO JOHANNA ANDREA	CC 28,552,843

POR ACTA NÚMERO 47 DEL 04 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55322 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PORRAS RAMIREZ JOSE	CC 91,218,229

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54692 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE DICIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LOZANO GRIMALDO DEIBIT MAURICIO	CC 14,136,217

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54692 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE DICIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PALACIO BOTERO ADRIANA MARIA	CC 43,733,356

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54692 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE DICIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ GOMEZ JAIME DUVAN	CC 98,649,166

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.

Fecha expedición: 2022/08/10 - 10:14:02 **** Recibo No. S000939363 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2qWAey2WBZ

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54692 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE DICIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GRIMALDO ARIAS GLORIA NELLY	CC 51,619,519

POR ACTA NÚMERO 47 DEL 04 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55322 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ SALAZAR VALENTINA	CC 1,088,007,612

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54692 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE DICIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SALAZAR ARANGO MARIA DEL SOCORRO	CC 31,196,394

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54692 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE DICIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CARDENAS MUÑOS LUZ DINORA	CC 63,348,394

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 09 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 76097 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	PORRAS CARDENAS LEIDY TATIANA	CC 1,095,916,090

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54692 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE DICIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	BOTERO DE PALACIO OLGA	CC 32,421,146

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54692 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2qWAey2WBZ

DICIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ROJAS BARRIENTOS SARA EMILIA	CC 32,322,748

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y DOS SUPLENTE, QUIENES SERÁN LOS ENCARGADOS DE LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y REPRESENTARÁN LEGALMENTE A LA SOCIEDAD

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 16 DE JULIO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73465 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LOZANO GRIMALDO DEIBIT MAURICIO	CC 14,136,217

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54691 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE DICIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	GRIMALDO ARIAS GLORIA NELLY	CC 51,619,519

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 16 DE JULIO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73465 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	LOZANO GRIMALDO JOHANNA ANDREA	CC 28,552,843

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS Y ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EL GERENTE GENERAL ESTARÁ OBLIGADO Y AUTORIZADO PARA CUMPLIR



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.

Fecha expedición: 2022/08/10 - 10:14:02 **** Recibo No. S000939363 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2qWAey2WBZ

TODAS LAS TAREAS Y RESPONSABILIDADES ASIGNADAS A ÉL EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO LABORAL SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD Y EL GERENTE. EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LO REPRESENTEN, CUANDO FUERE EL CASO. B). EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LAS CUENTAS, BALANCES, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. D) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. E) CELEBRAR OPERACIONES BANCARIAS SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA. F) CELEBRAR CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES Y LIMITADO SOLAMENTE POR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES Y ADMINISTRATIVOS, SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA. G) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E IN VERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD H) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. I) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO HACER PROPUESTAS A LA JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE SALARIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. J) ADQUIRIR Y TRANSFERIR BIENES INMUEBLES ASÍ COMO OTORGAR GRAVÁMENES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA SIN LÍMITE DE LA CUANTÍA.

FACULTADES DE LA JUNTA DIRECTIVA

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; A). DARSE SU PROPIO REGLAMENTO Y FIJAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD. B). APROBAR LOS REGLAMENTOS _ DE SUSCRIPCIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES QUE POR DELEGACIÓN LE ORDENE EMITIR LA ASAMBLEA. C). ELEGIR AL GERENTE Y A SUS SUPLENTE, FIJARLES SU REMUNERACIÓN Y REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. D). COOPERAR CON EL GERENTE GENERAL EN LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES E). PRESENTAR A LA ASAMBLEA EL BALANCE DE CADA EJERCICIO Y LOS DEMÁS ANEXOS E INFORMES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. 6. CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE PODRÁ PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS REFORMAS QUE JUZGUE ADECUADO INTRODUCIR A LOS ESTATUTOS. F). CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS, SIEMPRE QUE CREA CONVENIENTE O CUANDO LO SOLICITE UN NÚMERO DE SOCIOS QUE REPRESENTE POR LO MENOS LA CUARTA PARTE DEL CAPITAL SOCIAL. G). DAR SU VOTO CONSULTIVO CUANDO LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LO PIDA O CUANDO LO DETERMINEN LOS ESTATUTOS. H). EXAMINAR CUANDO LO TENGA A BIEN DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE UNA COMISIÓN, LOS LIBROS CUENTAS, DOCUMENTOS Y CAJA DE LA SOCIEDAD. I). INTERPRETAR LAS DISPOSICIONES DE LOS ESTATUTOS QUE DIEREN LUGAR A DUDAS Y FIJAR SU SENTIDO MIENTRAS SE REÚNE LA PRÓXIMA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA SOMETER LA CUESTIÓN. J). CUIDAR DEL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES CONSIGNADAS EN ESTOS ESTATUTOS Y DE LAS QUE SE DICTEN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA. K). APROBAR LAS PROPUESTAS PARA EL MANEJO DE LA POLÍTICA SALARIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. I). APROBAR LA CREACIÓN DE AGENCIAS SUCURSALES O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, EN OTRAS CIUDADES DISTINTAS DE SU DOMICILIO PRINCIPAL O EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA - PODERES

PODER GENERAL QUE POR ESCRITURA PUBLICA 230 DE NOTARIA SEXTA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2010, BAJO EL NUMERO 826 DEL LIBRO V ., EL SEÑOR MAURICIO OSWALDO LOZANO MARIN CON CEDULA DE CIUDADANÍA 19.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2qWAey2WBZ

459. 536 DE BOGOTA, ACTUANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS LTDA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE, AL SEÑOR DEIBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO CON CEDULA 14. 136. 217 DE IBAGUE, PARA QUE COMO APODERADO SUYO LO REPRESENTE EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTA, PARA QUE USE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL, DESIGNE EL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA QUE LO SERÁ TAMBIÉN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, DESIGNE LOS EMPLEADOS QUE REQUIERE AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN. CONVOCAR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS. NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. GESTIONAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE CONFORME A SU CRITERIO CONSIDERE NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA. MI APODERADO EN VIRTUD DE ESTA REPRESENTACIÓN, DE ACUERDO A LA FACULTAS CONFERIDA AL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, NO REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS CUALQUIERA SEA LA CUANTÍA. PARA QUE INICIE Y LLEVE A TERMINO POR SI O MEDIANTE SUSTITUTO, LOS CORRESPONDIENTES TRAMITES PARA PARTICIPAR DE INVITACIONES PRIVADAS O LICITACIONES PUBLICAS ANTE ENTIDADES PRIVADAS Y PUBLICAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DESCENTRALIZADAS DE CUALQUIER NATURALEZA, PARA LA CONTRATACIÓN RELACIONADAS CON LA COMPRA O SUMINISTRO DE CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES, PRODUCTOS O SERVICIOS OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS LTDA. EN VIRTUD DE ESTA FACULTAD MI REPRESENTANTE QUEDA FACULTADO EXPRESAMENTE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS PREPLIEGOS O PLIEGOS DE CONDICIONES PRELIMINARES, PARA RECIBIR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVAS, PARA PRESENTAR PROPUESTAS U OFERTAS ECONÓMICAS, HACER MANIFESTACIONES DE INTERÉS, PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA Y FORMULAR LANCES EN EL CASO DE LA SUBASTA INVERSA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA, Y PARA CONTRATAR Y COMPROMETER EN TAL SENTIDO, SIN LIMITE DE CUANTÍA, A LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS LTDA, SUSCRIBIENDO LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS QUE RESULTEN ADJUDICADOS Y CONSTITUYENDO ANTE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS LEGALMENTE AUTORIZADAS LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA, CUMPLIMIENTO Y SERIEDAD QUE EN TAL CASO SE EXIJAN PARA LA FORMALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS; Y, PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR CUALQUIER OTRO ACTO DERIVADO DE ESTOS PROCESOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ESTATAL, CODIGO CIVIL Y CODIGO DE COMERCIO COLOMBIANOS, INCLUIDA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS. PARA INVERTIR PRIVADA O JUDICIALMENTE EN TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS LEGALES Y ACCIONES JUDICIALES CONTRA LOS ACTOS Y DECISIONES QUE SE DERIVEN DEL DESARROLLO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS EN LOS QUE PARTICIPE EN REPRESENTACIÓN DE NUESTRA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS LTDA. ANTE CUALESQUIERA ENTIDADES, CORPORACIONES, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL ORDEN JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, EN CUALESQUIERA PROCESOS, ACTUACIONES, SIMPLES ACTOS O DILIGENCIAS Y GESTIONES EN QUE EL MANDANTE TENGA INTERÉS COMO ACTOR EN LOS PROCESOS LICITATORIOS EN QUE PARTICIPE. PARA QUE RECIBA, CONCILIE Y TRANSIJA LOS PLEITOS, LAS DEUDAS O DIFERENCIAS QUE OCURRAN DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN QUE PARTICIPE Y PARA COMPROMETER EN LOS MISMOS. PARA QUE PUEDA DELEGAR O SUSTITUIR ESTE PODER TOTAL O PARCIALMENTE, Y PARA QUE CONSTITUYA APODERADOS JUDICIALES PARA QUE PROMUEVAN LOS RECURSOS Y ACCIONES ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES PARA QUE PROMUEVAN LOS RECURSOS Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES RESPECTO DE LOS ACTOS O DECISIONES DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN QUE INTERVENGAN.

C E R T I F I C A : QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 2055 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2018,



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.

Fecha expedición: 2022/08/10 - 10:14:02 **** Recibo No. S000939363 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2qWAey2WBZ

INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2018 BAJO LA INSCRIPCIÓN 1138 DEL LIBRO V. SE REGISTRÓ EL OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL CONFERIDO A LA SEÑORA JOHANNA ANDREA LOZANO GRIMALDO, MAYOR DE EDAD DOMICILIADA EN BOGOTÁ IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA 28.552.843 DE IBAGUE, QUIEN PODRÁ ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS SAS, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE JURÍDICO, EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS: PRIMERO: EJERZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL EN TODO TIPO DE AUDIENCIAS, YA SEAN JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, CON AMPLIAS FACULTADES PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, RECIBIR, TRANSAR Y PAGAR. SEGUNDO: NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE ACTOS Y DEMANDAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS QUE SE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD. TERCERO: EN CASO DE URGENCIA OTORGUE PODERES ESPECIALES CUANDO ESTIMEN CONVENIENTE A APODERADOS PARA QUE ACTÚEN EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA. CUARTO: SE NOTIFIQUE DE TODO TIPO DE RESOLUCIONES ANTE CUALQUIER ENTIDAD, YA SEAN ENTIDADES DE ORDEN PRIVADO O PÚBLICO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, ENTRE ELLAS SUPERINTENDENCIAS, MINISTERIOS, SECRETARÍAS, DIAN, SECRETARÍA DE HACIENDA, ALCALDÍAS, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, EMPRESAS DE ESTADO Y DE TODO TIPO, SIENDO FACULTADO PARA QUE REALICE ANTE ESTOS ENTES TODO TIPO DE ACTOS NECESARIOS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. QUINTO: NOTIFICARSE DE TODO TIPO DE RESOLUCIONES O REQUERIMIENTOS QUE HAGAN A ESTA SOCIEDAD LAS DIVERSAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER ORDÉN, CON LA FACULTAD DE RECIBIR, CONTESTAR, Oponerse, DESISTIR E INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS. SEXTO; PROMUEVA TODO TIPO DE CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y/O ARBITRAMIENTOS. SEPTIMO: CONTESTE INTERROGATORIOS DE PARTE. OCTAVO: EN GENERAL PARA QUE EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DE LA EMPRESA INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS, DEFENDAN TODOS LOS BIENES E INTERESES DE LA MISMA EN TODA TIPO DE CONTROVERSIAS, PROCESOS, TRÁMITES DE ARBITRAMIENTO, DEMANDAS QUE ESTA SOCIEDAD PROMUEVA O QUE SE PROMUEVAN EN CONTRA DE ESTA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. NOVENO: ADMINISTRE TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS Y ACCIONES QUE PUEDAN SER OBJETO DE ACCIÓN O REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. DECIMO: RECAUDE O COBRE INTERESES, FRUTOS, PRODUCTOS Y CELEBRE CUANTOS CONTRATOS SEAN NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD. DECIMO PRIMERO: COBRE JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE Y PERCIBA EL VALOR DE LOS CRÉDITOS QUE SE LE ADEUDEN A LA SOCIEDAD, EXPIDA LOS RECIBOS DEL CASO Y HAGA LAS CANCELACIONES O EXPIDA LOS PAZ Y SALVOS CORRESPONDIENTES, DECIMO SEGUNDO: PAGUE LOS CRÉDITOS QUE LA SOCIEDAD ADEUDE Y HAGA CON LOS ACREEDORES ARREGLOS, CONCILIACIONES, CONVENIOS O TRANSACCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, SIEMPRE EN PROVECHO Y DEFENSA DE LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA SOCIEDAD. DECIMO TERCERO. ACEPTÉ POR CUANTA DE LOS CRÉDITOS QUE ADEUDE LA SOCIEDAD, DACIONES EN PAGO O ABANOS PARCIALES A CUENTA O RECIBA EN GARANTÍA BIENES DISTINTOS DE LOS ESTIPULADOS. DECIMO CUARTO: REMATE BIENES EN PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS POR CUENTA DE LA SOCIEDAD. DECIMO QUINTO: PIDA, APRUEBE O IMPRUEBE CUENTAS Y RECIBA LOS SALDOS RESPECTIVO DE LA SOCIEDAD. DECIMO SEXTO: ACEPTÉ CON HIPOTECA O PRENA LOS CRÉDITOS QUE SE ADEUDE A LA SOCIEDAD. DECIMO SEPTIMO: TRANSIJA DUDAS O SOLUCIONES DIFERENCIAS O CONFLICTOS QUE SE PRESENTEN RESPECTOS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD. DECIMO OCTAVO: REPRESENTA A LA SOCIEDAD EN LAS SOCIEDADES O ENTIDADES EN LAS QUE CUALQUIER CLASE DE PARTICIPACIÓN. DECIMO NOVENO: REPRESENTA A LA SOCIEDAD EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS PROCESALES O EXTRAPROCESALES A QUE HUBIERE LUGAR EN EL CASO DE RECLAMACIONES PENSIONALES O DE CUALQUIER EMOLUMENTO LABORAL, ANTE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. VIGÉSIMO PRIMERO: CELEBRE Y SUSCRIBA TODO TIPO DE CONTRATOS, ACUERDOS COMERCIALES Y LICITACIONES IGUALMENTE PARA QUE FIRME RESPECTIVOS FORMULARIOS PARA QUE EL PAGO DE IMPUESTOS DISTRITALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, COMO PARA QUE TRAMITE TODO TIPO DE ACTOS ANTE LA DIAN Y ENTIDADES RECAUDADORAS DE IMPUESTOS.



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/10 - 10:14:02 **** Recibo No. S000939363 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2qWAey2WBZ

VIGESIMO SEGUNDO: REALICE APERTURA, CANCELACIÓN DE PRODUCTOS, MANEJO DE MEDIO, TRANSACCIONES, REPLAZO DECLASE, GIROS INTERNACIONALES, ABRA, SALDE, ADMINISTRE, CONSTITUYA, REDIMA Y/O CANCELE, CUALQUIER CLASE DE PRODUCTO BANCARIO Y/O FINANCIERO Y/O COOPERATIVO, CUENTAS DE CUALQUIER TIPO, EN CUALQUIER CLASE DE ENTIDAD, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE CUANTÍA O CONDICIONES, FIRME O GIRE, ENDOSE O ACEPTE TITULOS VALORES /CHEQUES, LETRAS, PAGARÉS, ETC.) CARTAS DE CRÉDITO O CUALQUIER PRODUCTO A NOMBRE Y/O A FAVOR DE LA SOCIEDAD. VIGESIMO TERCERO: REPRESENTA A LA SOCIEDAD DIRECTAMENTE O NOMBRANDO LOS APODERADOS ESPECIALES A QUE HAYA LUGAR, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD POLICIAL, JUDICIAL, CIVIL, PENAL O ADMINISTRATIVA EN TODA CLASE DE PROCESOS, ACTUACIONES O DILIGENCIAS, BIEN SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE EN CUALESQUIERA DE LAS PARTES, YA SEA PARA INICIAR O CONTINUAR HASTA SU TERMINACIÓN PROCESOS, ACTUACIONES O DILIGENCIAR RESPECTIVAS. VIGESIMO CUARTO: CONCILE, DESISTA O TRANSIGA TODA CLASE DE PROCESOS, ACTUACIONES O DILIGENCIAS, BIEN SEA JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS Y DE LOS INCIDENTES QUE EN LAS MISMAS SE PROMUEVAN O PROPONGAN DE LA SOCIEDAD. VIGESIMO QUINTO: SUSTITUYA ESTE PODER TOTAL O PARCIALMENTE Y ASIMISMO REVOQUEN LAS SUSTITUCIONES O PODERES ESPECIALES QUE SE HUBIERA OTORGADO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. VIGESIMO SEXTO: ASUMA LA PERSONERÍA Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, TANTO PERSONAL COMO PATRIMONIALMENTE, SIEMPRE QUE SEA CONVENIENTE Y NECESARIO, YA QUE LAS ESTIPULACIONES DEL PRESENTE PODER NO SON TAXATIVAS SINO SIMPLEMENTE INDICATIVAS DE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS CONFERIDAS POR LA SOCIEDAD. TRIGESIMO PRIMERO: FINALMENTE ACLARO QUE ESTE PODER PODRÁ SER UTILIZADO EN COLOMBIA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 61 DEL 29 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73464 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MORA SANCHEZ HEBERT	CC 93,356,162	28201-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 61 DEL 29 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73464 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MORA LOPEZ PAULA ANDREA	CC 1,110,543,247	233051-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/10 - 10:14:02 **** Recibo No. S000939363 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2qWAey2WBZ

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : NACIONAL DE ELECTRICOS**

MATRICULA : 114314

FECHA DE MATRICULA : 19990201

FECHA DE RENOVACION : 20220310

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CR 5 NRO. 26-50

BARRIO : BRR HIPODROMO

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 2771548

CORREO ELECTRONICO : info@iegrupo.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

OTRAS ACTIVIDADES : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 8,190,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : INTERNACIONAL DE ELECTRICOS**

MATRICULA : 96144

FECHA DE MATRICULA : 19970108

FECHA DE RENOVACION : 20220310

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CR 5 NRO. 26-50

BARRIO : BRR HIPODROMO

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 2771548

TELEFONO 2 : 2649630

CORREO ELECTRONICO : info@iegrupo.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

OTRAS ACTIVIDADES : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 6,888,309,162

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$230,358,792,307

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2qWAey2WBZ

CERTIFICA

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE AGOSTO DE 2. 005, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE AGOSTO DE 2.005 BAJO EL NUMERO 33.794 DEL LIBRO IX., SE INFORMA QUE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ELECTRICOS LTDA., SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES SEGÚN CAUSAL ESTABLECIDA EN EL LITERAL B ARTICULO 1 DEL DECRETO 3100 DE 1.997 CERTIFICA QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE JULIO DE 2009, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 40342 DEL LIBRO IX, EL SEÑOR MAURICIO OSWALDO LOZANO MARIN IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA N. 19.459.536 DE BOGOTA D.C. EN CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ELECTRICOS LTDA ., INFORMA LA EXISTENCIA DE SITUACIÓN DE CONTROL Y CONFIGURACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL ENTRE LA SOCIEDAD DENOMINADA INTERNACIONAL DE ELECTRICOS LTDA: CON NIT, 809.002.625-7, DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CR 5 # 2 6- 50 DE LA CIUDAD DE IBAGUE Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES: COMERCIO EN GENERAL, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL DETAL EN MATERIALES DE CONSTRUCCION E INDUSTRIA, CONSULTORIA EN CONSTRUCCION, CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES, DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELEFONICAS, SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELEFONCIAS(…)ENTRE OTRAS, EN CONDICION DE CONTROLANTE. Y LAS SOCIEDADES: C.I. IDEM S.A., CON NIT. 900.032.363-0, DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CR 66B # 36-46 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES: EJERCER OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y PARTICULARMENTE ORIENTAR ACTIVIDADES HACIA LA PRODUCCIÓN, PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS, LA COMPRA VENTA E IMPORTACIÓN, EXPORTACION Y DISTRIBUCIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA DE EQUIPOS, MATERIALES, ARTICULOS Y PRODUCTOS DE CUALQUIER ORIGEN O NATURALEZA QUE SE RELACIONEN CON LA ELECTRICIDAD, ARTICULOS DE ILUMINACIÓN, LA IMPORTACIÓN DE ELLOS, YA SEA DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJEROS PARA CUYO FIN LOS COMPRARA, LA COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS ELECTRONICOS, DE FERRETERÍA Y TODA CLASE DE HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCION EN GENERAL, IMPORTACIÓN Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE ARTICULOS PARA LA TELEFONIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS INDUSTRIALES (…) ENTRE OTROS. METROELECTRICOS S .A ., CON NIT. 900. 083. 06 0-2, DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CR 17 # 4 5 - 77 DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES: COMPRA Y VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACION DE TODO LO RELACIONADO CON EL NEGOCIO DE LA FERRETERÍA, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS RELACIONADAS CON LA INGENIERIA CIVIL Y ELECTRICA, PARTICIPAR COMO ASOCIADO EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD (…) ENTRE OTROS. EN CONDICION DE CONTROLADAS. LA PRESENTE SITUACIÓN DE CONTROL SE CONFIGURA, AL PRESENTARSE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LA LEY 222 DE 1995 EN SU ARTICULO 20. EN ATENCIÓN A LAS ACTIVIDADES Y OBJETOS SOCIALES RELACION DIRECTA Y COMPLEMENTARIA ENTRE SI EN SUS ACTIVIDADES Y ALCANCES SE ESTABLECE CLARAMENTE LA UNIDAD DE PROPOSITO DEL GRUPO EMPRESARIAL. EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA JURIDICA DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ELECTRICOS LTDA., SU MAYOR EXPERIENCIA, KNOW HOW EN EL MERCADO DEL SECTOR ELECTRICO Y LAS RELACIONES COMERCIALES Y ECONOMICAS DE VINCULACION Y DIRECCION ESTABLECIDAS DENTRO DEL GRUPO EMPRESARIAL, SE ESTABLECE QUE LA DIRECCION DEL GRUPO EMPRESARIAL, SE ENCONTRARA EN CABEZA DE INTERNACIONAL DE ELECTRICOS LTDA., SOCIEDAD QUE CUENTA CON LA PLENA CAPACIDAD, AUTONOMIA Y RELACION ECONOMICA DE CONTROL DE DECISIÓN SOBRE LAS DEMAS SOCIEDADES, LA CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS SE ESTABLECERÁ COMO SOCIEDAD CONTROLANTE DEL GRUPO, EN VIRTUD DE LA CUAL LAS DEMAS SOCIEDAD VINCULADAS, EN DESARROLLO DE SUS CORRESPONDIENTES OBJETOS SOCIALES DE PROPOSITO UNIVOCO, DEBERAN PERSEGUIR LOS OBJETIVOS Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL OBJETO Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY 222 DE 1995. POR LO ANTERIOR, ME PERMITO MANIFESTAR QUE, TODAS Y CADA UNA DE LAS SOCIEDADES ARRIBA MENCIONADAS, TIENEN DENTRO



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/10 - 10:14:03 **** Recibo No. S000939363 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2qWAey2WBZ

DE SU OBJETO SOCIAL ACTIVIDADES AFINES A LA MATRIZ Y EL DESARROLLO DE ALGUNAS DE SUS ACTIVIDADES ES COORDINADO Y PROBADAS DESDE LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS LTDA. EL GRUPO EMPRESARIAL QUE POR ESTE DOCUMENTO SE REGISTRA, TENDRÁ VIGENCIA Y EXISTENCIA COMO TAL A PARTIR DE VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2009.

C E R T I F I C A QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 03 DE ENERO DE 2018, BAJO LA INSCRIPCION N 65840, DEL LIBRO 09, EL SEÑOR DEIBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 14.136.217, DE LA CIUDAD DE IBAGUE, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S. CON NIT N 809.002.625-7, INFORMA LA EXISTENCIA DE SITUACION DE CONTROL Y CONFIGURACION DE GRUPO EMPRESARIAL ENTRE LA SOCIEDAD DENOMINADA: INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S. CON NIT N 809.002.625-7, DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CL 24 N° 4-26 BRR/ EL CARMEN, DE LA CIUDAD DE IBAGUE , EN CONDICION DE CONTROLANTE Y LA SOCIEDAD COINTELCO S.A. CON NIT N 830.059.234-4 DOMICILIO PRINCIPAL ES LA CRA 45- N 128-35 PISO 6 DE LA CIUDAD DE BOGOTA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR HUGO EDUARDO JIMENEZ SOLER , IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N 80.505.507 EN CALIDAD DE CONTROLADA.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2qWAey2WBZ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE
COMERCIO
DE IBAGUE**
TRABAJANDO POR UNA REGION DE IMPERANZA

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/10 - 10:14:03 ***** Recibo No. S000939363 ***** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220810-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2qWAey2WBZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.136.217**
LOZANO GRIMALDO

APELLIDOS **DEIBIT MAURICIO**

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1983**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-ENE-2002 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00077722-M-0014136217-20080924 0003674469A 1 6410010031

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14832602069



(415)7707212489984(8020) 000001483260206 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 9 0 0 2 6 2 5 | 7

6. DV

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CL 24 4 A 26 BRR EL CARMEN

42. Correo electrónico

info@iegrupo.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 7 7 1 5 4 8

45. Teléfono 2

3 1 5 3 0 9 0 2 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 5 2

1 9 9 7 0 1 0 8

4 6 5 9

2 0 2 2 0 6 0 9

4 6 6 3 4 3 2 1

16

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 1 0 1 3 1 4 1 5 3 3 4 2 4 8 5 2

01- Impuesto al patrimonio

15- Autorretenedor

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

33- Impuesto nacional al consumo

07- Retención en la fuente a título de renta

42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero

52- Facturador electrónico

13- Gran contribuyente

14- Informante de exogena



Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 2 2 2 3

55. Forma

3

56. Tipo

1

Servicio

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia Indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 06 - 10 / 09 : 56 : 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

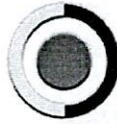
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOZANO GRIMALDO DEIBIT MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de agosto de 2022, a las 16:45:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. ✓

Tipo Documento	CC ✓
No. Identificación	14136217 ✓
Código de Verificación	14136217220801164554 ✓

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de agosto de 2022, a las 16:47:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8090026257
Código de Verificación	8090026257220801164710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201913926



WEB
16:39:22
Hoja 1 de 01

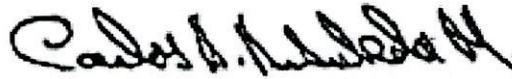
Bogotá DC, 01 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEIBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14136217:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ✓

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201914146



WEB
16:40:26
Hoja 1 de 01

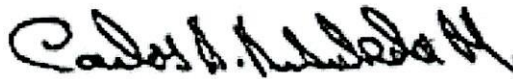
Bogotá DC, 01 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S / identificado(a) con NIT número 8090026257:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES /

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2022 05:51:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **14136217** y Nombre: **DEIBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38338754** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:48:23 PM horas del 01/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 14136217

Apellidos y Nombres: **LOZANO GRIMALDO DEIBIT MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



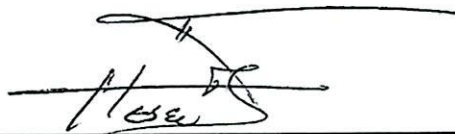
Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL,
(FIC) Y PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES**

El suscrito Revisor Fiscal **HEBERT MORA SANCHEZ**, manifiesto bajo la gravedad de Juramento que **INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS**, persona jurídica identificada con el NIT 809.002.625-7, se encuentra a Paz y Salvo Durante los Últimos 6 Meses por concepto de pago de Nómina, impuestos fiscales, parafiscales, sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de los empleados a su servicio, de acuerdo al Artículo 23 de Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 , Ley 828 de 2003, Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, 1703 del 2 de agosto 2002 y 2800 de 2003. Además cumple con la cuota regulada de aprendices, pago de aportes al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Pago de las Obligaciones con los sistemas de Salud Social integral de conformidad con el artículo 50, parágrafo 3 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9° de la Ley 828 de 2003.

Se expide el Primer (01) día del mes de Agosto de 2022.



HEBERT MORA SANCHEZ
C.C. No. 93.356.162 de Ibagué
Revisor Fiscal - T.P. 28201-T
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809002625	7	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 22b #30-32	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7448130	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2022-06	2022-07	1543704415	9437189939	E	2022/07/08	2022/07/08	BANCOLOMBIA	\$448,410,500

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				481	\$238,808,500	\$0	\$0	\$238,808,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	35	\$11,350,700	\$0	\$0	\$11,350,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	74	\$46,926,800	\$0	\$0	\$46,926,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	224	\$103,612,900	\$0	\$0	\$103,612,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	147	\$76,198,000	\$0	\$0	\$76,198,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$720,100	\$0	\$0	\$720,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				499	\$31,185,300	\$0	\$0	\$31,185,300
LPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	499	\$31,185,300	\$0	\$0	\$31,185,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 14)				487	\$58,690,600	\$0	\$0	\$58,690,600
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	56	\$6,649,600	\$0	\$0	\$6,649,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	15	\$1,005,600	\$0	\$0	\$1,005,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	78	\$11,008,800	\$0	\$0	\$11,008,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	16	\$1,309,900	\$0	\$0	\$1,309,900
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	13	\$1,627,900	\$0	\$0	\$1,627,900
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	17	\$3,421,400	\$0	\$0	\$3,421,400
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	\$67,100	\$0	\$0	\$67,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	39	\$3,962,300	\$0	\$0	\$3,962,300
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	23	\$2,287,900	\$0	\$0	\$2,287,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	32	\$4,972,600	\$0	\$0	\$4,972,600
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	22	\$2,958,800	\$0	\$0	\$2,958,800
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	103	\$11,755,800	\$0	\$0	\$11,755,800
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	29	\$3,603,800	\$0	\$0	\$3,603,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	43	\$4,059,100	\$0	\$0	\$4,059,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 23)				503	\$97,505,400	\$0	\$0	\$97,505,400
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	6	\$5,223,500	\$0	\$0	\$5,223,500
MET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	\$220,300	\$0	\$0	\$220,300
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	\$66,300	\$0	\$0	\$66,300
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	2	\$99,800	\$0	\$0	\$99,800
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	5	\$504,800	\$0	\$0	\$504,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	17	\$2,929,100	\$0	\$0	\$2,929,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$68,400	\$0	\$0	\$68,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	\$185,900	\$0	\$0	\$185,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$48,700	\$0	\$0	\$48,700
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	3	\$213,400	\$0	\$0	\$213,400
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	\$132,900	\$0	\$0	\$132,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	79	\$13,178,800	\$0	\$0	\$13,178,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	21	\$1,576,500	\$0	\$0	\$1,576,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	5	\$260,900	\$0	\$0	\$260,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	6	\$568,900	\$0	\$0	\$568,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	60	\$10,962,700	\$0	\$0	\$10,962,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	\$364,200	\$0	\$0	\$364,200
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 809002625	7	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 22b #30-32	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7448130	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1543704415	9437189939	E	2022/07/08	2022/07/08	BANCOLOMBIA	0	\$448,410,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	18	\$3,820,400	\$0	\$0	\$3,820,400	
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	2	\$236,700	\$0	\$0	\$236,700	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	122	\$23,587,100	\$0	\$0	\$23,587,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	137	\$33,031,100	\$0	\$0	\$33,031,100	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$13,332,300	\$0	\$0	\$13,332,300	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	29	\$13,332,300	\$0	\$0	\$13,332,300	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$8,888,400	\$0	\$0	\$8,888,400	
SENA	PASENA	899,999,034	1	29	\$8,888,400	\$0	\$0	\$8,888,400	
TOTAL				503	\$448,410,500	\$0	\$0	\$448,410,500	

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

28201-T

HEBERT MORA SANCHEZ
C.C. 93356162
RES. INSCRIPCION 2161
UNIVERSIDAD DE IBAGUE



DEL 28/09/1990

Sandra Liliana Duarte Cuadros
SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

239182 35543

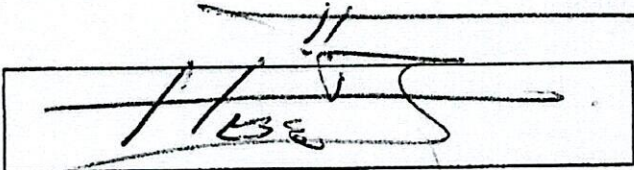
Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e Intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.356.162**

MORA SANCHEZ

APELLIDOS

HEBERT

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **22-ABR-1964**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

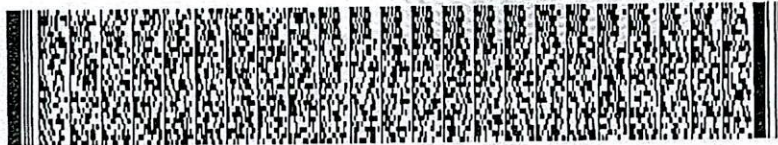
A+
G.S. RH

M
SEXO

29-JUL-1982 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2900100-00146339-M-0093356162-20090111

0009409524A 2

6640016896

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

910E6098611F9076

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HEBERT MORA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93356162 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 28201-T ~~SI~~ tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.


NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

	GESTIÓN CALIDAD DEL AGUA	F-GI-24
	ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 02 2021-07-01

Yo, Deibit Mauricio Lozano Grimaldo, identificado con cédula No. 14.136.217 representante legal de la firma INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS con Nit No. 809.002.625-7 conozco mis funciones y responsabilidades laborales o contractuales y acepto mantener este acuerdo de confidencialidad e imparcialidad, el cual se regulará por las siguientes cláusulas:

1. Este Acuerdo comienza con la firma del contrato y permanecerá vigente mientras se establezca ese vínculo laboral o contractual.
2. El Servidor público o Contratista reconoce que una condición de esta relación consiste en que no ha traído y no traerá o usará en el desempeño de sus deberes en EMPOCALDAS S.A E.S.P cualquier información de propiedad o confidencial de un antiguo Empleador o Contratante sin la autorización escrita de estos. El no cumplimiento de esta obligación será causal de terminación de la relación contractual y compulsa de copias para la correspondiente investigación disciplinaria.


3. Confidencialidad.

- a. El Servidor público o Contratista reconoce que la información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por EMPOCALDAS S.A E.S.P de mantener su secreto y confidencialidad. Así mismo, el Servidor público o Contratista no duplicará o copiará el material confidencial y la información solo podrá ser utilizada en las actividades laborales o las que deriven en razón de su contrato.
- b. El Servidor Público o Contratista notificará a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cualquier creación o descubrimiento que haya hecho, además se compromete a no hacer uso de la información una vez finalizada la relación laboral o contractual y hacer devolución inmediatamente se solicite por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

4. **Imparcialidad.** El Servidor Público o Contratista se compromete a actuar en forma imparcial sin dejarse presionar o influir indebidamente ya sea en temas comerciales, financieros, profesionales, familiares u otras, que pueda influir en la toma de decisiones, desempeño laboral o contractual, anteponiendo el criterio de la BUENA PRACTICA PROFESIONAL sobre las actividades desarrolladas bajo el objeto y razón de ser de EMPOCALDAS S.A E.S.P

5. Información de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., entidades relacionadas y clientes.

- a. Para el objetivo de este Acuerdo, se considerará como material confidencial, entre otros, datos, material escrito, visual o grabado en medios magnéticos o cualquier otra forma tangible, registro, documentos, dibujos, fotografías, disposiciones, programas de computador, software, programas de control y seguimiento, creaciones, descubrimientos, mejoras, desarrollos, instrumentos, máquinas, aplicaciones, diseños, logos, ideas promocionales, estudios y soportes precontractuales, información de precios, información y listas de clientes, resultados de las pruebas de ensayo, conceptos, fórmulas, métodos, información de mercado, técnicas, productos, control de comercialización, control de

	GESTIÓN CALIDAD DEL AGUA	F-GI-24 Versión: 02 2021-07-01
	ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	

calidad, evidencias del aseguramiento metrológico, publicidad, negocios, información financiera.

- b. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, El Servidor Público o Contratista dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.
- c. El Servidor Público o Contratista cumplirá con las medidas de seguridad que tome EMPOCALDAS S.A E.S.P. para proteger la confidencialidad de cualquier Información reservada.
- d. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. puede disponer libremente de la información y Material Confidencial, por lo que el Servidor Público o Contratista no tendrá ninguna autoridad para ejercer derechos o privilegios sobre estos.

Declaro que conozco y entiendo las disposiciones descritas, las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y, que me comprometo con EMPOCALDAS S.A E.S.P a cumplirlas.

Cuento con investigaciones, creaciones, descubrimientos o desarrollos anteriores que deben ser excluidas de este acuerdo: NO_x___ SI___ (Relacione cuáles)

Se firma a los 19/08/2022



Firmado digitalmente por
DEIBIT MAURICIO
LOZANO GRIMALDO
Fecha: 2022.08.22
10:12:07 -05'00'

Firma Servidor Público o Contratista

Firma Jefe Inmediato o Supervisor



Certificación de Cumplimiento del Sistema de Autocontrol y Gestión Integral del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAF) exigidas por la normatividad vigente

La presente certificación de cumplimiento se dirige a los clientes, proveedores, empleados, autoridades y terceros en general con el objetivo de brindar información sobre el Sistema de Autocontrol y Gestión Integral del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva SAGRILAF implementado en **Internacional de Eléctricos S.A.S** cumpliendo de esta manera con lo establecido por la Circular 10000016 del 24 de diciembre de 2020 y cuyo objetivo fundamental es minimizar la posibilidad de que a través de las distintas actividades en las que se desenvuelve la compañía se introduzcan recursos provenientes del delito de lavado de activos y/o se canalicen recursos para la financiación del terrorismo.

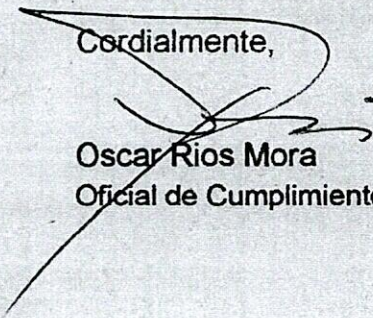
1. Para la adecuada prevención y control del riesgo LAFT la compañía implementó políticas, procedimientos y controles en general, susceptibles de entre otras cosas: a) Identificar operaciones inusuales, sospechosas e intentadas y realizar las correspondientes labores de seguimiento y reporte ante las autoridades competentes cuando se requiera b) Detectar y emitir señales de alerta y realizar reportes internos sobre las operaciones que las originen c) Conocer a los clientes, proveedores, trabajadores, accionistas y contrapartes en general a través de la implementación de medidas de debida diligencia d) Controlar el manejo de dinero en efectivo al interior de la organización y en sus relaciones con sus contrapartes e) Capacitar al personal expuesto de la compañía y difundir la importancia de LAFT f) Aplicar controles más rigurosos frente a las operaciones que por su naturaleza, monto, canal, jurisdicción o demás factores de riesgo requieran de una mayor debida diligencia



2. La compañía cuenta con un Oficial de Cumplimiento designado para la coordinación seguimiento y control del sistema de Autocontrol y Gestión del riesgo de LA/FT/FPADM el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con efectivo apoyo de las directivas de la Institución para llevar a cabo su labor.
3. La compañía declara igualmente que da cumplimiento a la normatividad vigente sobre prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y soborno y que adelanta sus negociaciones y operaciones bajo la estricta observancia de los principios de ética y transparencia, para lo cual disponen de un programa de transparencia y ética empresarial que se traduce en normas de conducta aplicables a los colaboradores de la compañía en su relacionamiento interno y con las contrapartes de la organización.
4. Por último y como consecuencia de lo anterior, la compañía declara que sus ingresos, así como los recursos utilizados en el desarrollo de su objeto social, proviene de actividades que no se relacionan con el lavado de activos y/o financiación del terrorismo, ni con el ejercicio por parte de la misma de actividades declaradas como ilícitas a la luz de la ley penal, tales como la corrupción y soborno. En tal orden de ideas, manifiesta no encontrarse, al igual que sus accionistas y administradores registrada negativamente en la lista OFAC, INTERPOL, Unión Europea de terroristas y/o FBI en relación con las actividades relacionadas.

Como constancia de lo anterior, se firma la presente declaración a los 31 días del mes de agosto del año 2021.

Cordialmente,


Oscar Rios Mora
Oficial de Cumplimiento

